

MIENTRAS TANTO LA AUTORIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FABIÁN SIGUE EJERCIENDO SUS FUNCIONES EN EL MARCO DE UN JUICIO EN SU CONTRA

Alcaldesa Jardúa pide a Contraloría que precise fecha de su suspensión

Documento del ente fiscalizador que la sancionó no presenta un plazo definido para oficiar la caución.

Paralelamente, tres concejales pidieron al Tribunal Electoral regional que la suspenda del cargo.

Texto: Felipe Ahumada Jegó

fabumada@ladiscusion.cl

Fotos: Mauricio Ulloa Ganz

El próximo 9 de noviembre se espera que se realice, tras varios intentos fallidos, la audiencia de preparación de juicio oral en contra de la alcaldesa de San Fabián, Lorena Jardúa, quien es investigada por el Ministerio Público por los delitos de fraude electoral, en relación a un supuesto acarreo de votos, durante las últimas elecciones municipales que la dieron por ganadora.

Sin embargo, todo apunta a que se volverá a suspender la audiencia, puesto que la parte defensora, representada por los abogados Ricardo Robles y Rodrigo Vera Lama, solicitarán al tribunal de Garantía de San Carlos que declare sobreseídos a Jardúa y a los otros tres imputados (el concejal Juan Carlos Parada, la funcionaria municipal Marcía Ortiz y el cónyuge de la jefa comunal, Ariel Torres).

En caso que el Ministerio Público y la parte querellante se oponga, que



Jardúa vivirá momentos cruciales los próximos meses, pese a esto ha manifestado su intención de repostular al cargo.

NUEVA AUDIENCIA

Para el próximo 9 de noviembre se espera la nueva audiencia de preparación de juicio oral por un caso que se remonta a las últimas elecciones municipales en 2012, ocasión en que, según el senador Alejandro Navarro, Jardúa ganó con votos de personas que se inscribieron en la comuna sólo para votar por ella.

es el más probable de los escenarios, y el tribunal rechace la solicitud, Robles y Vera Lama apelarán, por lo que no se podrá decretar el auto de apertura.

Paralelamente, la Contraloría General de la República, decidió suspender de sus funciones a Jardúa, poniendo como fecha para que se haga efectiva esta suspensión, el día en que se decrete ese auto de apertura, por parte del tribunal.

Y es debido a que no hay fecha fija que la propia alcaldesa solicitó a la Contraloría que le comunique la fecha exacta de suspensión, dado que mientras esta no se fije, deberá seguir a cargo del municipio de San Fabián.

CONCEJALES PIDEN SUSPENSIÓN

Paralelamente, el concejal RN, Rodrigo Ávila y aspirante a candidato a la alcaldía, Jaime Meriño y Héctor

González (de RN y la DC) pidieron al Tribunal Electoral Regional que suspenda de su cargo a Lorena Jardúa, con un documento presentado en Concepción el pasado miércoles.

“Por esta razón, la parte que defiende a la alcaldesa realizó una presentación para que este tribunal penquista se declare incompetente en esta causa”, apuntó Vera Lama, quien insiste en que “todo esto no es más que una persecución política”.